

Anexo 10

Expediente: CDHDF/III/122/BJ/18/D3484

Víctimas Directas:

1. Orden de Ejecución Directa de 13 de noviembre de 2017, proveída por el licenciado Armando Ramírez Solórzano, Director General Jurídico y de Gobierno de la Delegación Benito Juárez, en el expediente PA/OED/046/2017, en la cual se resuelve:

[...] **SEGUNDO. SE ORDENA** girar atento oficio a la Dirección General de Servicios Urbanos, Dirección General de Obra (sic) y Desarrollo Urbano y Dirección General de Prevención del Delito, todos de éste Órgano Político Administrativo, a efecto de que en el ámbito de sus atribuciones brinden el apoyo correspondiente a esta Dirección General, para llevar a cabo la demolición y/o remisión de escombros en el inmueble ubicado en

[...]

CUARTO. Se comisiona para tal efecto al personal de la Dirección General de Servicios Urbanos y/o Dirección General de Obra (sic) y Desarrollo Urbano y Dirección General de Prevención del Delito, todos de éste Órgano Político Administrativo, a ejecutar la presente orden, autorizándolo(s) a realizar todos los actos que en ella se indican, de forma ininterrumpida, y en una sola diligencia, así como solicitar el auxilio de la fuerza pública en caso de ser necesario y de asistencia de cualquier unidad administrativa de esta Delegación para la ejecución de la presente Orden. [...]

2. Cédula de notificación de 16 de noviembre de 2017, emitida por la Dirección Jurídica de la Dirección General Jurídica y de Gobierno de la Delegación Benito Juárez, en la cual se indica lo siguiente:

[...] Expediente PA/OED/046/2017.

[...] En México, Distrito Federal, siendo las once horas con treinta minutos del día dieciséis de noviembre de dos mil diecisiete, el C. Marco Vicente Vega Vázquez, notificador adscrito a la Dirección General Jurídica y de Gobierno de la Delegación Benito Juárez, me constituí en el domicilio ubicado en

_____ y cerciorándome de ser el domicilio indicado, por así indicarlo la nomenclatura de la calle y el número que aparece en el exterior, del inmueble, así como por haberme constituido con anterioridad; en seguida procedía [sic] a llamar a la entrada principal del inmueble. Requiriendo la presencia del C. propietario y/o poseedor del inmueble, atendiéndome quien dijo ser [Víctima estructural], propietaria

del departamento [...] en este acto procedí a notificarle personalmente el contenido del Acuerdo la Orden de Ejecución Directa de fecha 13 de noviembre de 2017, emitido por el licenciado Armando Ramírez Solórzano, quien tiene el cargo de Director General Jurídico y de Gobierno de Benito Juárez y si firmando la persona con quien se entiende la diligencia, por así considerarlo necesario, con lo que se da por concluida la presente diligencia [...].

3. Acta circunstanciada de 18 de mayo de 2018, suscrita por una Visitadora Adjunta de esta Comisión, en la que se hace constar que, mediante llamada telefónica, una [Víctima estructural] señaló que:

[...] indicó que sí se interpuso una denuncia penal por el robo de los paneles solares [...] reiteró que su automóvil continúa bajo los escombros que no han sido retirados, aunque el edificio sigue en resguardo y que su queja es por el robo de sus pertenencias y la de sus vecinos, tales como las cocinas integrales que fueron sustraídas [...]"

4. Oficio DGJD/DJ/SJ/UDDHyA/010061/2018 de 8 de agosto de 2018, suscrito por el licenciado Alejandro Monge Pérez, Director Jurídico, adscrito a la Dirección General Jurídica y de Gobierno de la Delegación Benito Juárez, mediante el cual se informó lo siguiente:

[...] este Órgano Político Administrativo, no fue el encargado de llevar a cabo los trabajos de demolición, ya que fueron realizados por un tercero y por tanto, no se tiene información sobre las condiciones.

Previo a iniciar los trabajos de demolición, fueron realizadas reuniones de trabajo, en las que se anunciaron las especificaciones técnicas, medidas de seguridad implementadas y por implementarse, entre los damnificados y vecinos.

El predio fue apuntalado en todos los niveles, colocando tapias y líneas de vida, una vez asegurados, personal de Dirección General de Prevención del Delito y Protección Civil permitió a los damnificados el ingreso para tomar sus pertenencias, por lo que no se cuenta con copia, inventario, bitácora o documento que acredite lo recuperado en el mismo.

Se han hecho diversas reuniones de trabajo con los damnificados del edificio, mediante las cuales se ha explicado los alcances y efectos normativos, así como orientarlos y brindarles asesoría jurídica, canalizarlos a las instancias de apoyo y programas del Gobierno de la Ciudad de México, previstos en la Ley para la Reconstrucción, Recuperación y Transformación de la Ciudad de México, publicada el 1 de diciembre de 2017 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Se ha informado a todos los asistentes de las reuniones sobre los apoyos, programas o beneficios económicos [...] sin embargo, se desconoce quiénes han accedido a dichos programas o apoyos, asimismo, a quienes les fue negado por no cubrir algún requisito. [...]

5. Acta circunstanciada del 15 de agosto de 2018, suscrita por una visitadora adjunta, en la que consta una inspección realizada al predio ubicado en [...] de la que se desprende lo siguiente:

[...] en el frente del predio estaba colocada una lámina de acero con el número cinco (5), así como una puerta hecha con tablonces de madera, la cual estaba cerrada con cadenas y candados, además, estaba sostenida con dos vigas de madera, y a un costado se encontraba un área descubierta por donde se alcanzaba a observar que la demolición del edificio estaba concluida, aunque aún se encontraban varios escombros sobre una plataforma de estructura metálica, que aparentemente era el estacionamiento del edificio, en cuya parte inferior también había escombros y al fondo se observó la parte trasera de un automóvil de color blanco, aunque no se alcanzaba a ver el número de placas. [...]

6. Acta circunstanciada del 16 de agosto de 2018, suscrita por una visitadora adjunta, en la que hizo constar una comunicación telefónica con una [víctima estructural], en la cual señaló que:

[...] el mismo delegado estuvo presente en la demolición del edificio, [...] y les dijo a los vecinos damnificados que preguntaban por el resto de sus enseres que quedaron en los departamentos, que "todas sus pertenencias serían etiquetadas, guardadas y posteriormente podrían recogerlas en la Delegación" [...]

7. Acta circunstanciada de 29 de agosto de 2018, suscrita por una Visitadora Adjunta de esta Comisión, de la que se desprende lo siguiente:

Mediante correo electrónico, [una víctima estructural] hizo llegar el link <https://www.youtube.com/watch?v=It0i2gZIRJQ&feature=youtu.be>, que redirige a un video publicado en la página youtube, por "El Universal", el 16 de noviembre de 2017, del que se desprende lo siguiente:

El encabezado señala que "Este miércoles [15 de noviembre de 2017] inició la demolición del edificio [...] Debido a que la parte del edificio que quedó en pie tiene daños estructurales."

Se observa al Jefe Delegacional en Benito Juárez quien indica que “están en la demolición a mano de los últimos dos niveles (...) para no poner en riesgo los predios colindantes.”

Asimismo, el video señala que la demolición corre a cargo de la demarcación y tendrá un costo de 1 a 1.5 millones de pesos.

Se observa que en los trabajos estuvo presente personal de la delegación, ya que personas que aparecen portan chalecos con el logo de la misma.

8. Acta circunstanciada de 12 de septiembre de 2018, suscrita por una Visitadora Adjunta de esta Comisión, en la que se hace constar que, mediante llamada telefónica, una [Víctima estructural] señaló que:

[...] ella era propietaria del departamento del inmueble ubicado en

conocido como “Residencial San José” y que personalmente estuvo muy atenta al proceso de demolición, aunque precisó que en un primer momento les informaron que gobierno central se encargaría de la demolición; sin embargo, el mismo día en que ésta dio inicio, les notificaron que sería la Delegación Benito Juárez la encargada de realizarla y les indicaron verbalmente: “Vamos a empezar a demoler y les vamos a dejar sacar algunas de sus pertenencias”, aunque aclaró que sí pudo sacar ropa, documentos, su refrigerador y una lavadora, ya que así se los permitió personal de la delegación en ese momento; sin embargo, no todos los vecinos pudieron hacerlo.

Señaló que desde días antes, personal de la misma delegación comenzaron a retirar la herrería y los paneles solares que aún se encontraban en la parte superior; después, ya iniciada la demolición, comenzaron a dismantelar los departamentos, entre ellos el suyo, el cual, había quedado inhabitable, al igual que los demás, y en los días siguientes observó cómo iban retirando puertas, bóilers, llaves, herrería, cocinas integrales completas, closets de madera, muebles de baño, etc., y todo lo iban bajando de manera cuidadosa y después se los llevaban en una camioneta.

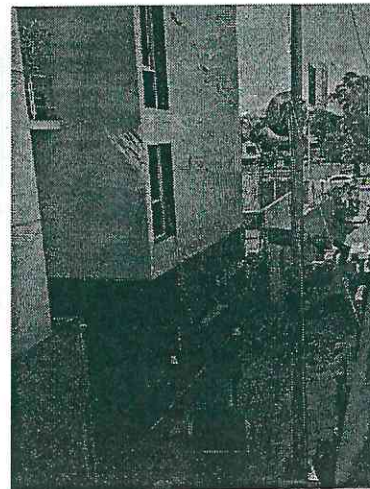
Por ello, ella y otros vecinos acudieron a las oficinas de la Delegación Benito Juárez, donde fueron atendidos por Ángel Luna Pacheco, ya en su cargo como Jefe Delegacional sustituto, a quien le pidieron explicaciones sobre sus pertenencias, quien les respondió: “no se preocupen por sus cosas, se las vamos a dar, las tenemos en una bodega”; sin embargo, a la fecha, no las han recibido. También acudieron con el Lic. Armando

Ramírez Solórzano, Director General Jurídico y de Gobierno de la Delegación Benito Juárez, con quien se entrevistaron en diversas ocasiones y sólo les daba evasivas; finalmente, uno de sus asistentes les dijo que todas sus cosas ya las habían vendido porque la demolición había tenido un costo de \$3,000, 000.00 pesos (Tres millones de pesos 00/100 M. N.) y con eso se había pagado. [...]

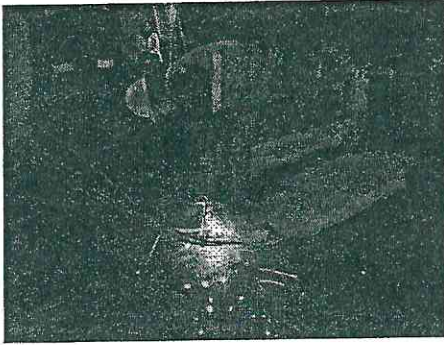
9. Acta circunstanciada de 14 de septiembre de 2018, suscrita por una Visitadora Adjunta de esta Comisión, en la que se hace constar que mediante llamada correo electrónico, una [Víctima estructural] aportó lo siguiente:

[...] nueve imágenes fotográficas en archivo digital, en las cuales se aprecia a diversas personas realizando demolición del inmueble ubicado en .

... en su mayoría se advierte el uso de cascos y chalecos, y en algunos de ellos, se observa en la parte trasera un logo con las características similares al de Delegación Benito Juárez, otras personas se encuentran utilizando maquinaria pesada; asimismo, se remite un video en el que de igual manera, se aprecia a varias personas, retirando herrería de uno de los balcones de la parte de la edificación que había quedado de pie.[...]



7



A